

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10482 BARCELONA

Francesc Xavier Rafi Roig, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 09 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 40/2018 Sección:C1 /

NIG: 0801947120188000392

Fecha del auto de declaración. 2/02/2018.

Clase de concurso. Concurso voluntario abreviado.

Entidad concursada. TELESERVICIO GARCÍA, con CIF:B60378148, con domicilio en calle Arcadio Balaguer, 78, bajos 08860 de Castelldefels (Barcelona).

Se ha designado como administrador concursal:

LEXAUDIT CONCURSAL, S.L.P., quien designa a Joan Vilella Xampeny.

Dirección postal: calle Provença 278-280, 08008 Barcelona

Dirección electrónica: teleserviciogarcia@lexaudit.com

Teléfono: 933018497

Régimen de las facultades del concursado. suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes, a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, (Edificio C) - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 14 de febrero de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180011552-1